2020-382 cuaderno 2

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez con la anterior solicitud para resolver. Pasa para el trámite pertinente. Zipaquirá, 4 de agosto de 2021. .

El Secretario

JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, cuatro (4) de agosto del dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2020-0382

Frente a la solicitud de ordenar notificar al acreedor prendario BANCO DE OCCIDENTE, se le indica al profesional del derecho memorialista que dicha carga procesal se encuentra a su cargo, por lo que deberá proceder conforme se dispuso en auto del 14 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ